



AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 25º, DENTRO EL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA SEGUIDO POR: **BANCO SOLIDARIO S.A.** REPRESENTADO POR KAREM SHEILA PAZ ALFARO; CONTRA: **JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI** SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS.175 DE OBRADOS.- BCO. SOLIDARIO C/QUISPE NUREJ 204139414 - La Paz, 27 de noviembre de 2024.- VISTOS: En mérito a lo solicitado, en ejecución de sentencia del proceso monitorio ejecutivo seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) representado legalmente por la Dra. Karem Sheila Paz Alfaro en contra de JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI, SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ del bien inmueble de propiedad de JIMENA QUISPE CONDORI Y ELMER DIEGO LIPA MAMANI consistente en: - "Tipo de bien inmueble - (**Lote de Terreno**) - Ubicación - **Lote N° 9 Mzno. "R" Urb. Leito de Oro Fatic - Superficie - 240.00 Metros²** - registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la matrícula Nro. 2081010048197, SOBRE LA BASE, establecida en el avalúo pericial de fs. 145-153 (aprobado por auto de fs. 163), de **Sus. 12.020,69.- (DOCE MIL VEINTE 69/100 DOLARES AMERICANOS)** o su equivalente en Bolivianos **83.664,00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)**, conforme a lo previsto en el Art. 419.I del Código Procesal Civil, para el día **31 de enero de 2025 a horas 16:00**, a cuyo efecto el sistema Thor asigna como martillero judicial a la **martillera Nro. 16 Gonzalo Zambrana Quispe** con domicilio procesal en Plaza Murillo, Calle Ballivian Esquina Calle Bolívar N° 1179 (hotel Paris) Piso 1, Oficina 101, con celular Nro. 77799960.- La audiencia se llevará a efecto en el **Hall del edificio "Anexo B" del Palacio de Justicia ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público**; todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.- Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419.III. del Código Procesal Civil.- Asimismo, en cuanto a la situación impositiva, corresponde preciar que se expidieron los oficios correspondientes a los Gobiernos Autónomos Municipales de Viacha (fs. 167) registrando deuda impositiva.- De igual forma, de acuerdo al Folio Real emitido por Derechos Reales de fs. 130 e informe de fs. 164, conforme a la fecha de expedición, el inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes y restricciones vigentes: (i) en el asiento B-1 registra "Embargo" por Bs. 56.451.70.- en favor de Banco Solidario S.A. (Banco Sol S.A.), inscrita en mérito a la "escrit. jud. de 31/05/2024" producto de la tramitación del proceso, por lo que se dispone la citación de los titulares de dichos gravámenes.- Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.- De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma pagarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución, sea con las formalidades de ley.- En cuanto a su solicitud de notificación a la entidad ejecutante en lugar de la publicación de remate deberá el impetrante así como el abogado patrocinante estar a lo señalado en lo principal de la presente determinación.- FIRMA Y SELLA: DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dr. DIEGO BACILIO ZAPANA RIOS - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 25º - LA PAZ - BOLIVIA - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS, POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dr. DIEGO BACILIO ZAPANA RIOS - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 25º - LA PAZ - BOLIVIA.-